

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
 DICON/LMF/vllm

PUENTE ALTO, 23 FEB 2012

Nº **39** / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

PATENTES NUEVAS (OTORGAMIENTO)

1.1. Patentes Definitivas

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2012270	INGENIERIA DE SISTEMAS DEL RIO & CERDA LIMITADA	CLEOPATRA 3212	OFICINA ADMINISTRATIVA ASESORES Y CONSULTORES EN INFORMATICA

1.2. Microempresa Familiar

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5004193	ULLOA JERIA PATRICIO ARTURO	OSCAR CASTRO 3219	SERVICIOS DE MECANICA ELECTRICA AUTOMOTRIZ
5004194	HENRIQUEZ NORAMBUENA ANA LIDIA	BOMBERO EDMUNDO AGULLO 01844	ELABORACION Y VENTA DE APARATOS ORTOPEDICOS

1.3. Patentes Provisorias

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9100950	ISLA URRUTIA LUIS ANTONIO	URUGUAY 0686	OFICINA ADMINISTRATIVA CONTRATISTA EN CONSTRUCCION

Regístrese, comuníquese y archívese

